

Fecha de Solicitud		Ciudad
DD	MM	AAAA

**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Fecha de Nacimiento	
				DD   MM   AAAA	
Tipo Documento	Nº Identificación	Fecha de Expedición	Edad	Sexo	Correo Electrónico
		DD   MM   AAAA		M   F	
Dirección	Ciudad	Departamento	Teléfono (s)		
			Fijo:	Cel:	

**ANTES DE ELEGIR TIPO DE FONDO TENGA EN CUENTA QUE:**

- En el esquema Multifondos, los Afiliados no pensionados pueden elegir entre tres (3) tipos de Fondo: CONSERVADOR, MODERADO y DE MAYOR RIESGO, los cuales tienen perfiles de riesgo, horizontes de inversión y objetivos de rentabilidad diferentes. ES MUY IMPORTANTE QUE EL AFILIADO ANTES DE SELECCIONAR TIPO DE FONDO EVALUE SU PERFIL DE RIESGO.
- Todo afiliado no pensionado puede elegir libremente sólo uno de los tres tipos de Fondo, salvo que le sea aplicable la regla de convergencia descrita más adelante, caso en el cual podrá pertenecer a máximo dos tipos de fondos.
- El Afiliado puede ejercer la opción de retracto de su primera elección de tipo de fondo, por una única vez, manifestando su voluntad por escrito o a través del canal de distribución de servicios financieros de internet, dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la fecha de elección, dejando evidencia de la presentación de la solicitud de retracto.
- El afiliado podrá cambiar de tipo de fondo, una vez transcurridos 6 meses desde la ultima elección o cambio de tipo de Fondo.
- Las solicitudes que impliquen cambio de tipo de fondo se harán efectivas el día veinte (20) calendario del mes siguiente a la fecha de la solicitud, o el día hábil siguiente.
- Las cotizaciones voluntarias serán administradas en el mismo tipo de fondo que el afiliado seleccione para los aportes obligatorios.
- Si un afiliado no elige tipo de fondo, la totalidad de sus recursos se asignarán al Fondo Moderado, salvo que le sea aplicable la regla de convergencia que se describe más adelante, pudiendo elegir tipo de Fondo en cualquier momento.
- En caso de que un afiliado se traslade a otra Administradora, sus aportes serán acreditados en la nueva Administradora en el último tipo de fondo seleccionado por el afiliado.
- Desde el día en que se presente una solicitud de traslado de Administradora y hasta la fecha en que se haga efectivo o se rechace el mismo, el afiliado no podrá realizar solicitudes de cambio de tipo de fondo.
- El plazo previsto para el cambio de tipo de fondo, es independiente del plazo para realizar traslados entre Administradoras.
- REGLA DE CONVERGENCIA.** El saldo de la cuenta individual de los afiliados no pensionados cuando cumplan 50 años de edad, en el caso de las mujeres, y 55 años de edad, en el caso de los hombres, deberá trasladarse gradual y anualmente hacia el Fondo Conservador, de tal forma que se ajusten a los siguientes porcentajes, salvo que el afiliado manifieste su intención de asignar un porcentaje superior al Fondo Conservador.

Edad Mujer	50	51	52	53	54 o Más
Edad Hombre	55	56	57	58	59 o Más
Saldo mínimo en el Fondo Conservador	20%	40%	60%	80%	100%

A partir del 2014 las edades se aumentaran dos años.

Los porcentajes previstos en esta regla de convergencia serán aplicados al saldo existente en la fecha en que se cumplen las edades señaladas, así como a los nuevos aportes que ingresen a la cuenta individual. Estos porcentajes pueden presentar variaciones por efectos de la valoración de las inversiones.

- Recuerde que los afiliados pensionados no pueden elegir tipo de fondo.

TIPO DE SOLICITUD	Eleción Tipo de Fondo	Cambio Tipo de Fondo
-------------------	-----------------------	----------------------

Antes de la elección o cambio de tipo de fondo evalúe su perfil de riesgo mediante la encuesta elaborada por la administradora. Esta evaluación da como resultado una sugerencia (no la obligación) del tipo de fondo a seleccionar.

**TIPO DE FONDO A SELECCIONAR**

Marque con equis (X)

<b>CONSERVADOR</b>	Dirigido a personas con baja tolerancia al riesgo. Su prioridad es la preservación del capital acumulado, dado que está dirigido a personas que se encuentran cercanas a la edad proyectada para pensionarse y que prefieren obtener un menor rendimiento, que preocuparse por una posible pérdida.	<input type="checkbox"/>
<b>MODERADO</b>	Dirigido a personas de riesgo moderado, que no están cerca a la edad proyectada para pensionarse y están dispuestas a asumir caídas discretas en el capital acumulado como consecuencia del riesgo asumido, con el fin de buscar en el largo plazo una mayor rentabilidad que la de un fondo conservador.	<input type="checkbox"/>
<b>DE MAYOR RIESGO</b>	Dirigido a personas con una alta tolerancia al riesgo, que se encuentran lejos de la edad proyectada para pensionarse y están dispuestas a asumir fuertes caídas en el capital acumulado como consecuencia del riesgo asumido, con el fin de buscar en el largo plazo una mayor rentabilidad que la de un fondo moderado.	<input type="checkbox"/>

**PORCENTAJE FONDO CONSERVADOR PARA AFILIADOS EN REGLA DE CONVERGENCIA**

ATENCIÓN: Este campo es para uso exclusivo de los afiliados que se encuentran dentro de la regla de convergencia y desean asignar al Fondo Conservador un porcentaje superior al mínimo exigido. Indique el porcentaje a asignar.

%

**ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE VOLUNTAD**

Manifiesto que la presente solicitud de elección o cambio de tipo de fondo, se hace de manera libre y expresa mi voluntad de aceptar los potenciales riesgos y beneficios inherentes al tipo de fondo que selecciono, así como los efectos legales, restricciones y demás consecuencias de mi elección.

También declaro que, de manera previa a la solicitud de elección o cambio de tipo de fondo, la Administradora me ha realizado una evaluación de mi posible perfil de riesgo y me ha suministrado la adecuada información y asesoría del esquema Multifondos, las características de los tipos de Fondo Conservador, Moderado y De Mayor Riesgo y los riesgos a los que estoy expuesto, teniendo en cuenta factores como mi edad y perfil de riesgo.

--	--	--

**FIRMA DEL AFILIADO**

HUELLA

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRADORA**

Nombre del Representante de Servicio:

No de Identificación del Representante de Servicio:

Firma del Representante de Servicio

Fecha de Ejecución de la Solicitud:	Día	Mes	Año	Fecha y sello de recibido
-------------------------------------	-----	-----	-----	---------------------------

Observaciones:

## INSTRUCTIVO DEL FORMATO

### DATOS PERSONALES

**Nombre del Afiliado / fecha de nacimiento:** Registre el primer y segundo apellido, el primer y segundo nombre y la fecha de nacimiento del afiliado, tal como figura en el documento de identificación.

**Tipo Documento/Número de Identificación/Fecha de Expedición/Edad/Sexo:** Registre el tipo y número del documento de identificación del afiliado, fecha de expedición del mismo, la edad al momento de diligenciar el formato y el sexo.

**Correo electrónico:** Si el afiliado tiene correo electrónico, en este campo registre la dirección del mismo.

**Dirección /Ciudad/Departamento/Teléfono:** Registre la dirección, ciudad, departamento y número telefónico del domicilio, así como el número del celular.

### TIPO DE SOLICITUD

**Elección Tipo de Fondo:** Marque con una equis (x) para seleccionar, si es la primera vez que está eligiendo tipo de fondo.

**Cambio Tipo de Fondo:** Marque con una equis (x) para seleccionar, si la solicitud corresponde a un cambio de tipo de fondo. También marque este campo cuando el afiliado se encuentre dentro de la regla de convergencia y desea asignar al Fondo Conservador un porcentaje superior al mínimo vigente. Solo se podrá ejecutar un cambio de tipo de fondo una vez transcurran por lo menos 6 meses desde la última elección.

### TIPO DE FONDO A SELECCIONAR

Antes de la elección o cambio de tipo de fondo, diligencie la evaluación de perfil de riesgo, dicha evaluación le arroja como resultado una sugerencia (no la obligación) del tipo de fondo a seleccionar.

**Conservador:** Marque con una equis (x) para seleccionar, si desea que sus recursos pensiónales se administren en el tipo de fondo conservador. (Recuerde que sólo se puede seleccionar un tipo de fondo).

**Moderado:** Marque con una equis (x) para seleccionar, si desea que sus recursos pensiónales se administren en el tipo de fondo moderado. (Recuerde que sólo se puede seleccionar un tipo de fondo).

**De Mayor Riesgo:** Marque con una equis (x) para seleccionar, si desea que sus recursos pensiónales se administren en el tipo de fondo de mayor riesgo. (Recuerde que sólo se puede seleccionar un tipo de fondo).

### PORCENTAJE FONDO CONSERVADOR PARA AFILIADOS EN REGLA DE CONVERGENCIA.

Verifique que el afiliado se encuentre dentro de la regla de convergencia y el porcentaje asignado no puede ser inferior al mínimo exigido, ni superior al 100%.

### FIRMA DEL AFILIADO:

Campo destinado para que el afiliado imponga su firma manuscrita como constancia de su aceptación sobre la información descrita y suministrada en esta proforma.

**Huella:** Campo destinado para que el afiliado coloque su huella dactilar.

### PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRADORA

Nombre, número del documento de identificación y firma del Representante de Servicio: consigne el nombre completo, el número del documento de identificación del Representante de Servicio de la Sociedad Administradora y su firma.

**Fecha y sello de recibido:** Indique la fecha de recibido de la proforma por parte de la Sociedad Administradora, con firma manuscrita y sello.

**Fecha de Ejecución de la Solicitud:** Registre la fecha en la cual la Sociedad Administradora asignará los recursos del Afiliado al tipo de Fondo seleccionado en esta solicitud.